

y Cía, S.L., con domicilio en Oliva de la Frontera, C/. Pedro Vera, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 33 de la línea de circunvalación propiedad de Fuentes y Cía., S.L.

Final: Apoyo a instalar.

Término municipal afectado: Oliva de la Frontera.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,200.

Emplazamiento de la línea: Polígono «Las Madronas», en el T.M. de Oliva de la Frontera.

Presupuesto en pesetas: 1.571.800.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010088-015167.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 31 de mayo de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 1 de junio de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-014208-015196.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Eléctrica de Monesterio, S.A., con domicilio en Sevilla, C/. Pastor y Landero, 3-1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 20 L.A.M.T. ramal a Ermita Tentudía.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Calera de León.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,590.

Apoyos: Metálicos.

N.º total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje «Llano del Toril», en el T.M. de Calera de León.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,400.

Potencia total en transformadores en KVA: 25.

Emplazamiento: Calera de León. Paraje «Llano del Toril», en el T.M. de Calera de León.

Presupuesto en pesetas: 2.121.022.

Finalidad: Dotar de suministro eléctrico a varios usuarios.

Referencia del expediente: 06/AT-014208-015196.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de junio de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 8 de junio de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015228.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo existente de amarre-ángulo C-1800 (junto al nuevo Hotel-Restaurante Verantri, S.L.).

Final: Segundo apoyo tramo desvío (derivación nuevo hotel).

Término municipal afectado: Azuaga.
 Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en KV.: 15/20.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio Acero.
 Longitud total en Kms.: 0,263.
 Apoyos: Metálicos.
 N.º total de apoyos de la línea: 2.
 Crucetas: Tresbolillo.
 Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Junto al Polígono Industrial del T.M. de Azuaga.

Presupuesto en pesetas: 1.028.395.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico para la construcción de un hotel-restaurante.
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-015228.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de junio de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 9 de junio de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015226.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea en 20 KV. entre C.T. Abtusa 1 (0316) y C.T. Las Moreras (0351).
 Final: Línea subterránea en 20 KV. entre C.T. Abtusa 1 (0316) y C.T. Las Moreras (0351).
 Término municipal afectado: Badajoz.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en KV.: 20.

Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,298.
 Emplazamiento de la línea: Avda. Adolfo Díaz Ambrona, C/. José María Viguera Lobo y Avda. Manuel Saavedra Martínez, T.M. Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220/0,127.
 Potencia total en transformadores en KVA: 630.
 Emplazamiento: Badajoz. Avda. Adolfo Díaz Ambrona, C/. José María Viguera Lobo y Avda. Manuel Saavedra Martínez, en Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 7.491.184.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico por construcción de una nueva estación de servicio.
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-015226.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de junio de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 13 de junio de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a Antonio Celedonio Vázquez Vargas.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Antonio Celedonio Vázquez Vargas.

Ultimo domicilio conocido: C/. Traseras Rocas, n.º 13-B, 10.600 Plasencia (Cáceres).

Expediente n.º: CI 6/00.